

Nota de oficio.

Stradivari

Sesior ordinaria

La villa de Pichilemu el treinta de Julio de mil ochocientos treinta y tres: Acuerdos
en sesión ordinaria los Sres. delos Hg^os. Cons.^o, Gobernador el Dr. J^o B. Alvarado, Alcaldes lo sig^o
Se vio el Boletín Oficial N^o 168. donde el R^o. Min. f. en el se inserta declarando el canon anual
y durar hasta que los trabajos del Estado Aplicados ya cumpla la atención o establecimiento. Se
están cumplidos. Acuerdos acordaron lo que sigue y cumplir
Se vieron los Boletines N^o 169, 170. y 171. con el R^o. deudos y R^o. del R^o. deudos en
ese último, Aquel declarando las dudas subsistidas sobre la exigencia del Arz. P^o. del de
M. de libertad sobre la Anticipación de los dos millones: para para q^o los Hg^os. grande gran
ten villas del Tercero en pago de contribuciones, acompañan la relación q^o expuso. Ellos
Hg^os. acuerdos acordaron lo siguiente
Se vio el R^o. deudos q^o comunicó el R^o. Gefe Político p^r el Boletín N^o 172. de haber nombrado
S. I. Subsecretario del R^o. M. de la Instrucción a D. Agustín Fernández. Los Hg^os.
Acordaron lo siguiente.

Se vio la Circular del Sr. Jefe político en el Volante N° 173. manifestando q. según el día dieciocho la Junta Dip. y Prov. los muy pocos los que querían q. se han reunido la Comisión del Ejercicio del llamado Combate; quedando 8. días p. verificarse. Su efecto manifestó comprende una diligencia q. p. media se díjese q. de ella se cumpliera la Circular q. se acuerda N° 100 del Cons. que